



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## CAPÍTULO XVI

# CONTINUACIÓN COMO SECRETARIO DE HACIENDA EN EL GOBIERNO DEL GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO Y CONCLUSIÓN DE IMPORTANTES ACUERDOS CON ESTADOS UNIDOS

### *1. Mi designación para continuar como Secretario de Hacienda en el gabinete del General Ávila Camacho*

Pocos días después recibí en mi despacho de la Secretaría de Hacienda la visita del mayor Romo Castro —que fungía como secretario particular del Presidente electo—, quien me transmitió el recado de que aquél deseaba hablar conmigo y me pedía que designase el día y la hora en que pudiera llevarse a cabo la entrevista. El mayor Romo Castro me comunicó que el General Ávila Camacho había informado de esta invitación al señor Presidente Cárdenas, y que él la había autorizado. Esto me lo comunicaba para que no sintiese yo ningún escrúpulo en acudir a la cita con el señor Presidente electo. Le dije al mayor Romo Castro que el señor Presidente electo fijara la hora y el día en que quería recibirme, y me manifestó que después de que yo hablara con el señor General Cárdenas él me recibiría en su casa particular, en fecha y hora que se me indicaría después. Inmediatamente me trasladé al despacho del señor Presidente Cárdenas y le informé del recado que me había mandado el señor Presidente electo. El General Cárdenas me contestó que estaba enterado por el mismo General Ávila Camacho de que deseaba hablar conmi-

go con objeto de proponerme que siguiera en la Secretaría de Hacienda. "Yo no creo que ni a usted ni al General Ávila Camacho les convenga esta designación, y así se lo he manifestado ya al señor General, pero si usted piensa lo mismo que yo y le hace patente que prefiere no continuar en la Secretaría, y él insiste, entonces le ruego a usted que acepte, aunque no sea más que por un tiempo limitado, pues no quiero que el señor General Ávila Camacho piense que mis amigos le niegan su cooperación."

Así lo hice, y a pesar de mis reticencias el señor Presidente electo insistió en ofrecerme la Secretaría de Hacienda en su gobierno. Pocos días después, recibí la visita del hermano del señor Presidente electo, General don Maximino Ávila Camacho, con quien había yo tenido alguna desavenencia en el pasado, pero cuando lo recibí me trató en forma absolutamente cordial y me preguntó que si ya había hablado con su hermano; a mi respuesta de que sí, me dijo que me felicitaba, y que felicitaba al gobierno, y que olvidara cualquier incidente penoso que hubiese ocurrido entre ambos, como él ya lo había olvidado.

En los últimos días del gobierno del señor General Cárdenas tuve oportunidad de comprobar lo que ya sabía sobre su gran inteligencia y el dominio que había logrado adquirir en los asuntos del gobierno. Me había preguntado mi opinión acerca del tipo de cambio que debía sostener el nuevo gobierno, problema difícil de resolver. Le había dicho al señor General Cárdenas que yo pensaba que ese asunto debía ser resuelto por el gobierno siguiente y le di mi opinión en los términos más claros que pude en un asunto altamente técnico, creyendo que estaba predicando en el desierto y que el General no se daría cuenta cabal de las razones que mediaban en pro y en contra. En esa ocasión me dijo el señor General Cárdenas que la gente creía que antes de mucho tiempo estaría en perfecto desacuerdo con el nuevo Presidente, pero que no era tal, pues él tenía la intención de no pretender ninguna influencia en los asuntos del nuevo

gobierno, y que en ese sentido esperaba no tener ninguna dificultad con el señor General Ávila Camacho. Él sabía que cada Presidente tenía su propia manera de gobernar, y que él no intentaría cambiar la del nuevo presidente; que estaba ya enterado de que en dos puntos el señor General Ávila Camacho tenía opiniones distintas a las de él, por ejemplo, sobre la administración de los Ferrocarriles —que él había confiado a los obreros—, pues el General Ávila Camacho quería que el Estado recobrara el derecho de dicha administración. Que el General Ávila Camacho creía que los militares no deberían invertir directamente en la política, y que, por lo tanto, se modificaría la organización del partido oficial para suprimir la sección de los militares. Ambos puntos le parecían legítimas diferencias de criterio, y que mientras —como él tenía la seguridad— el señor General Ávila Camacho se mantuviese dentro de la línea general de los principios revolucionarios, en ese concepto le daría su apoyo personal, pero que pensaba desde luego y por escrito hacerle una relación de los actos más importantes que estaban pendientes de resolver y de los cuales se creía obligado a darle no solamente toda la información necesaria sino también su opinión personal. Me dijo que entre los puntos sobre los cuales iba a expresarle su opinión estaba precisamente el del tipo de cambio, y me repitió, sin que faltara uno, todos los argumentos en pro y en contra del mantenimiento del tipo de cambio en la forma en la que yo los había hecho.

*2. La celebración de importantes tratados con Estados Unidos, resolviendo el problema petrolero y las reclamaciones pendientes, así como la obtención del primer crédito del Eximbank*

Una vez que se hubo verificado la transmisión del poder, el señor General Ávila Camacho me designó, como me lo había

prometido, Secretario de Hacienda, y nombró ministro de Relaciones Exteriores al señor licenciado Ezequiel Padilla. Yo expliqué ampliamente al licenciado Padilla la larga negociación que habíamos intentado con el gobierno de los Estados Unidos, y que ésta estaba sólo pendiente de resolución por parte nuestra, pues ellos oficialmente habían ya dado su aquiescencia para que se verificase el convenio en la forma por mí sugerida en La Habana.

Sabía que el señor licenciado Padilla no sería tan dócil como el señor General Hay, y el señor Presidente me manifestó que el licenciado Padilla tenía ideas que podían ser mejores que el arreglo propuesto por el gobierno de los Estados Unidos, por lo que siendo el asunto de la competencia de la Secretaría de Relaciones le iba a dar una oportunidad para buscar el arreglo que él creía conveniente. Pasaron, sin embargo, bastantes días, y cada fin de semana el señor embajador Castillo Nájera celebraba conferencias en el Departamento de Estado para tratar el asunto del petróleo, y ya los periódicos en México hacían burlas acerca de las conferencias semanarias del señor embajador, en las que no se llegaba a ningún arreglo.

No llegue a saber cuáles eran las ideas que tenía el señor licenciado Padilla, pero me imagino que en realidad no tenía ninguna que fuese práctica. Por fin, el señor Presidente me mandó llamar un día y me dijo que estaba convencido de que la única solución aceptable era la que habían propuesto los Estados Unidos, y que él ya había dado su conformidad en ese sentido. Así se lo hizo saber al señor embajador Daniels para que lo comunicase al Departamento de Estado. Además me dijo que se iba a aprovechar la firma del tratado para lograr algunos otros acuerdos. Uno sería llegar a un arreglo global sobre las reclamaciones de la Comisión que no habían sido resueltas; además había otras resoluciones de carácter económico, como un crédito que se nos abriría por el Export and

Import Bank para la construcción de caminos, y otro que nos abriría el Tesoro con propósitos de estabilización monetaria. Además el Tesoro se comprometió oficialmente a comprarnos plata en cantidades, a precio determinado, de manera indefinida, mientras nosotros estuviésemos en condiciones de venderla. Que en vista de las seguridades que le había comunicado oficialmente el señor embajador Daniels, iba a anunciar al Congreso de la Unión, a la apertura de éste, los arreglos que se habían hecho de conformidad por ambos gobiernos. El señor Secretario del Tesoro americano me invitó para que fuera a Washington y estuviese presente en la firma de los convenios que suscribiría el embajador Castillo Nájera con el Departamento de Estado, y para que con él firmásemos los tratados de carácter económico. Me manifestó que desearía que yo personalmente fuese a Washington porque él tenía la intención de decirme verbalmente lo que no podía hacer por escrito, pero que yo sabía que podía tener confianza en él. En tal virtud me trasladé a Washington inmediatamente; juntos el embajador Castillo Nájera y yo fuimos al Departamento de Estado, donde nos recibió el señor Sumner Welles, encargado del despacho por ausencia temporal del señor Hull. Nos dijo el señor Sumner Welles que desgraciadamente aún había algunos puntos pendientes de acuerdo, y se refirió concretamente al problema del banco de El Horcón y su lote en el Río Bravo, que estaba en disputa por aplicación de la Convención para Eliminación de Bancos, celebrada entre ambos gobiernos en 1905. Dije al señor Sumner Welles que sería muy lamentable que por un asunto relativamente pequeño no pudiésemos firmar inmediatamente los tratados que sí tenían trascendencia, que por lo que se refería al banco de El Horcón estaba yo facultado para decirle que dejaba al propio señor Sumner Welles que decidiese cómo arbitrar de manera informal el problema debatido.

El señor Sumner Welles aceptó, y cuando al día siguiente lo visitamos nuevamente el doctor Castillo Nájera y yo, me dijo que debió haber estado dormido cuando aceptó ser árbitro en esa cuestión, pues la confianza que en él depositábamos lo obligaba a dar una decisión favorable a los puntos de vista de México. Resuelto así el único punto pendiente, me preguntó el señor Sumner Welles que cuándo desearía yo que se firmaran los convenios, a lo que le contesté que estando próximo el 12 de octubre, Día de la Raza, me gustaría que en esa fecha se firmasen los convenios, ya que había visitado al señor Secretario del Tesoro y él me había dicho que por lo que a él hacía estaba preparado para que se firmasen en cualquier momento. Me dijo que no veía ningún inconveniente en que así se hiciera, y solamente iba a investigar si los miembros del Departamento tendrían tiempo para caligrafiar en letra inglesa el contenido de los tratados. Cuando nos presentamos el día 12 el embajador y yo, nos dijo que el señor Hull había regresado de su viaje y, por lo tanto, se había hecho cargo del Departamento de Estado; que el señor Hull nos rogaba que le concediésemos algunos días para hablar con las compañías petroleras a fin de que los tratados se hiciesen de común acuerdo con ellas. Entonces le pregunté al señor Sumner Welles si él entendía, como yo, que los arreglos estaban aprobados, y eran, por lo tanto, obligatorios para ambos gobiernos, y que sólo les faltaba la formalidad de la firma, a lo que me contestó que efectivamente así era.

Siendo así, yo no tenía inconveniente en esperar algunos días la firma de los tratados, aunque desde luego aseguraba que los esfuerzos del señor Hull para convencer a las compañías petroleras serían estériles, pues ellas nunca los aceptarían tal y como habían sido formulados. Así pasaron algunos días, y aunque los representantes de las empresas americanas estaban alojados en el mismo hotel en el que yo estaba: el

Mayflower, nuestros amigos del Departamento de Estado nos manifestaron que aún no había logrado el señor Hull conven- cerlos. Y así fueron pasando los días, y nosotros estábamos cada vez más temerosos de que el señor Hull estuviese dando largas para no cumplir lo pactado. Acordamos en la embaja- da, hiciese una visita personal en su casa al señor Wallace, vicepresidente de los Estados Unidos, con quien lo ligaba una muy estrecha amistad, a fin de solicitar su apoyo para que los tratados fuesen firmados inmediatamente. El señor Wallace le manifestó que todo el gobierno estaba decidido a que se llevaran adelante los tratados en la forma negociada, y que sólo el señor Hull era el que estaba demorándolos, por lo que nos aconsejaba que habláramos en forma enérgica y pre- cisa al señor Secretario de Estado, exigiéndole la firma de los tratados. El señor embajador se dispuso a hacer una visita al Departamento de Estado para, de acuerdo con los consejos del señor Wallace, exigir el cumplimiento de lo que se había pactado. Temerosos de que el embajador no fuese lo suficien- temente categórico, redactamos un proyecto de nota para rogarle al embajador que la enviase al Departamento de Es- tado en confirmación a la conferencia verbal que él había tenido, y en esa nota nos dimos vuelo empleado las expresio- nes más enérgicas dentro de la cortesía diplomática.

Por su parte, el señor Morgenthau me mandaba recados de que por ningún motivo me ausentara de Washington, pues él estaba haciendo presión también para que el tratado se fir- mase, y la única forma que tenía para hacerlo era decir que yo había ido a Washington a invitación suya para firmar los tra- tados de carácter económico. Por último, un día se presentó en nuestra embajada el señor Daniels, que había ya renuncia- do a su puesto de embajador en México y que iba a despedirse de nosotros. Le manifestamos nuestras quejas por las demo- ras que ponía el señor Hull a la firma de lo pactado.

Sorprendido, el señor embajador Daniels nos dijo: “En este momento me voy a ver a Franklin y le hablaré como debo hablarle; esperen ustedes noticias mías para después de comer, que yo tendré ocasión de regresar a la embajada.” Nos fuimos todos juntos, los funcionarios de la embajada y yo, a un pequeño restaurante de Washington, y regresamos muy nerviosos a conocer el resultado de las gestiones del señor Daniels. Éste, efectivamente, se presentó en la embajada a primera hora de la tarde, y nos dijo que todo estaba arreglado; que el Presidente, en su presencia y por teléfono, había ordenado que sin más demora se firmasen los tratados. Estaba el señor Daniels despidiéndose de nosotros en el pórtico de la embajada cuando fue llamado al teléfono el licenciado Quintanilla, a quien Larry Dugan, que siempre había sido nuestro amigo, le comunicó que informara al embajador que podíamos concurrir al Departamento de Estado en el momento que quisiéramos para la firma de los documentos, a lo que contestó el embajador que al día siguiente nos presentaríamos para la firma.

Yo, a mi vez, comuniqué al señor Secretario del Tesoro que se iban a firmar los documentos al día siguiente en el Departamento de Estado, y él me informó que estaba listo y que nos recibiría inmediatamente después de que se firmaran los tratados por el embajador y el señor Hull en el Departamento de Estado, y agregó que no dejara de enviar una botella de tequila para los muchachos de la prensa, que en esa forma celebrarían la noticia que les iba a comunicar, agregando que mandara una sola. Nosotros, de la bodega de la embajada, enviamos una docena.

De acuerdo con los arreglos, el gobierno de los Estados Unidos designó como perito valuador al señor Cooke, hombre eminente, amigo personal del Presidente Roosevelt, y con amplia experiencia en valorización de bienes, sobre todo de



las empresas de servicio público, para determinar tarifas. El gobierno de México, a su vez, designó al distinguido subsecretario de Economía, señor ingeniero Zevada. Los peritos discutieron ampliamente y determinaron la cantidad de 22 millones de dólares, que era la compensación que deberían recibir las empresas americanas que aún no habían resuelto separadamente un arreglo, quedando solamente pendiente y a cargo de las empresas el pagar cualquier responsabilidad financiera o fiscal que adeudasen. Desgraciadamente quedaron algunas empresas americanas sin ser incluidas en el acto expropiatorio y pidieron amparo, el cual, por débil defensa de la Secretaría de Economía, fue fallado a favor de las compañías. El embajador Messersmith, que había sustituido al señor Daniels, propuso al Secretario Padilla, y éste aceptó, que las empresas amparadas se desistieran de su amparo siempre que el gobierno mexicano no presionase a las empresas sobre esos puntos que quedaron a salvo en el proyecto Zevada-Cooke. Así concluyó la controversia con los Estados Unidos en el asunto petrolero. En sus memorias, el señor Hull manifiesta que él nunca tuvo la intención de no llevar adelante el arreglo que había propuesto el propio Departamento, y que el gobierno de México se había limitado a aceptar, y que quiso solamente obtener la conformidad de las empresas sobre el arreglo que había hecho el gobierno de los Estados Unidos. Que las compañías, en las muchas conferencias que tuvo con ellas, le manifestaron francamente que defendían el principio del respeto a la propiedad, y que de ninguna manera estaban dispuestas a aceptar el arreglo que los Estados Unidos habían celebrado y que estaban conformes, inclusive, en perder sus propiedades.

En la forma en que se ha descrito, habían quedado resueltas las reclamaciones presentadas por las compañías o por el gobierno americano, pero quedaba por resolver la indemniza-

ción que debía pagarse al gobierno británico. El señor Hull, en sus memorias, dice que el embajador americano en Londres le pidió, a sugestión del gobierno británico, que hiciese presión sobre México a fin de que fueran debidamente compensados los intereses de la compañía El Águila. El señor Hull cuenta que contestó que si no había ejercido presión alguna para que México pagase a las compañías americanas, mal podría emplear esa presión para que se compensara a las compañías inglesas. Así pues, en las postrimerías del gobierno del señor Ávila Camacho, y ya reanudadas nuestras relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, se anunció que vendría a México una comisión a discutir con la Secretaría de Hacienda los términos de la compensación que debía pagarse por la expropiación de El Águila. Yo les anuncié que tendría mucho gusto en discutir el asunto con la Comisión inglesa, pero que les advertía que serían tratadas exactamente igual que las compañías americanas, y que la compensación pagada a éstas sería la norma que seguiríamos para fijar la compensación a los intereses ingleses. La Comisión, que ya se encontraba en Nueva York, enterada de mi declaración, suspendió su viaje a México y prefirió negociar con el nuevo gobierno. Yo, por supuesto, ignoro los términos y las negociaciones que se establecieron para compensar a la compañía El Águila. Hice un estudio muy minucioso, ayudado por el señor ingeniero Zevada, siguiendo las bases que se habían tratado para fijar la compensación a las compañías americanas, y llegamos a una cifra aproximada de cincuenta millones de pesos. Además analizamos el valor de las acciones de El Águila en el mercado inglés, en el que eran materia de transacciones continuas, no cuando la compañía tuvo dificultades con el gobierno sino muy anteriormente, y el valor así obtenido que es, en resumen, el valor que a esas propiedades fijaba el mercado, coincidía casi exactamente con el valor que se fijaba

siguiendo el método de la comisión Zevada-Cooke. Mandé hacer tres ejemplares de ese estudio; uno lo dejé en la Secretaría de Hacienda y los dos restantes los envié oficialmente a las secretarías de Relaciones y de Economía por si podían ser de alguna utilidad en las negociaciones que seguramente se emprenderían con el gobierno de la Gran Bretaña o directamente con los representantes de El Águila.

A pesar de la gran admiración que he tenido y que tengo por las relevantes cualidades del pueblo inglés, manifestada en diversos órdenes, me vi obligado, en cumplimiento de lo que yo consideraba legítimos intereses de mi país, a herir importantes intereses británicos tanto en la elaboración y ejecución de la Ley de Instituciones de Crédito como en la de la Ley de Seguros, y por último en la expropiación de los intereses petroleros británicos. Cuando algunos años después fui designado por el gobierno de México para representarlo ante el gobierno británico no sólo se me recibió como persona grata por el gobierno inglés, sino que fui objeto, en los cinco años y medio en que desempeñé ese puesto, de cordiales atenciones del gobierno de ese gran país y de los grupos industriales y financieros, incluyendo los intereses petroleros que habían sido afectados por la expropiación, lo cual en mi caso demostró una vez más el espíritu ampliamente comprensivo, justificado, del pueblo inglés.